



"No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega"

PLUMAS DEL PODER para COLOMBIA Y EL MUNDO en: WWW.PLUMASDELPoder.COM.CO

AÑO 33 - No. 396 MAYO de 2021 - ISSN 0123-6679 - RES: MINGOBIERNO 005039 DE 1987 Edición en PDF

EN CUNDINAMARCA:

Gobernador y el ICCU entregaron a las 15 provincias combos de equipos en maquinarias

Entregamos con Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU- más de 15.700 millones en ocho combos de equipos para las 15 provincias, que se suman a los ocho existentes y que permitirán hacer mantenimiento de vías y responder con eficiencia a las emergencias que se presenten.

Pensando en el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación oportuna de las vías secundarias y terciarias, el gobierno departamental adquirió, a través del ICCU y con una inversión superior a los \$15.000 millones, ocho nuevos combos de maquinaria amarilla que sumados a los ocho ya existentes permiten atender las necesidades de cada una de las 15 provincias.

Gracias a esta compra, el departamento cuenta ahora con 31 volquetas, 16 motoniveladoras, 16 vibro compactadoras, 16 retroexcavadoras, nueve orugas y tres camabajas, para un total de 91 equipos.

"Cumplimos nuestra promesa de invertir los recursos necesarios para que cada provincia contara con un moderno combo de maquinaria que le permitirá adelantar el mantenimiento rutinario y la rehabilitación de sus vías secundarias y terciarias.



Las 15 provincias cuentan con combo de maquinaria para mantenimiento vial

Los 91 equipos con que cuenta ahora el departamento generan 155 empleos directos y 80 indirectos que impulsan la reactivación económica.

Además, invertimos \$14.000 millones a través de 61 convenios para el mantenimiento de 328 equipos de propiedad de los municipios", expresó el Gobernador Nicolás García.

A manera de consolidado, el mandatario explicó que en de-



sarrollo del modelo de atención integral de las vías secundarias y terciarias en afirmado, se han invertido \$48.392 millones distribuidos así: adquisición de 39 equipos nuevos para ocho provincias; administración y operación de los 16 combos de maquinaria; firma de 61 convenios para

el mantenimiento de 328 equipos propiedad de los municipios; operación de nueve retroexcavadoras de oruga encargadas de atender emergencias viales; firma de convenio entre el ICCU y Fondécun para realizar el mantenimiento rutinario de 930 km a través de las juntas de acción comunal.

En páginas interiores.....

PÁGINA 2 En un año de pandemia, Colombia retrocedió al menos una década en términos de pobreza

PÁGINA 3 COVID 19: Un tema obligatorio con todas sus diversidades

PÁGINA 4 "No pudieron antes, no podrán ahora": La polémica columna escrita por la procuradora, Margarita Cabello

PÁGINA 5 Opinión... Al pan, pan y al vino, vino

PÁGINA 6 PLUMITAS PICANTES...

PÁGINA 7 Medios, responsabilidad por daños y demandas: las claves de un fallo



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020

Junio 10 2021

Hora 10:00 am a 11: am

Transmisión por:



Participa enviando sus propuestas sobre los temas de interés, Inscripciones al correo usuarios@sanatorioaguadedios.gov.co o ingresando al pagina WEB www.sanatorioaguadedios.gov.co hasta el Junio 04 de de 2021

Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias.



EDITORIAL

Opinión

En un año de pandemia, Colombia retrocedió al menos una década en términos de pobreza

El país experimentó un aumento en el índice de pobreza del 6,8 %, pasando de 35,7 % a 42,5 %: la peor cifra de los últimos 10 años.

Por: Redacción Economía

El director del Departamento Administrativo de Estadística Nacional (Dane), Juan Daniel Oviedo, explicó que en términos netos Colombia pasó de tener “17,4 millones de personas en situación de pobreza monetaria a contar con 21 millones”.

“Esto es un incremento de aproximadamente 3,6 millones de personas que ingresan a la situación de pobreza monetaria (...) Bogotá aportó 1.110.734 personas de este total”, detalló.

En cuanto a pobreza extrema la situación fue similar. Subió del 9,6 %, en 2019, al 15,1 % el año pasado; un aumento de 5,5 puntos porcentuales y “superior a la incidencia registrada en el año inmediatamente anterior”, según Oviedo.

En ese sentido, eran 7,5 millones de personas las que se encontraban en situación de pobreza monetaria extrema, 2,8 millones más que en 2019, cuando la cifra se ubicó en 4,7 millones.

Un gráfico del Dane muestra que estos índices superan los peores de la última década, registrados en 2012, cuando la pobreza estaba en 40,8 % y la pobreza extrema en 11,7 %.

Quibdó y Riohacha: ciudades con peores índices de pobreza

En las cabeceras municipales, la pobreza aumentó 9,9 % y la pobreza extrema se incrementó 7,4 %, mientras que en los centros poblados y rurales dispersos la primera se redujo 4,6 % y la segunda cayó 1,1 puntos, en comparación con el año anterior.



Entre las ciudades, Quibdó y Riohacha tienen los peores índices de pobreza (66,1 % y 57,1 %, respectivamente) y de pobreza extrema (30,1 % y 27,7 %, respectivamente).

En contraste, los datos más bajos los tuvieron Manizales (32,4 % de pobreza y 7,9 % de pobreza extrema) y Medellín (32,9 % y 9,1 %, respectivamente).

Brecha de desigualdad casi tan alta como hace una década

La desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini -en el que 0 representa ausencia de desigualdad y 1 desigualdad máxima-, se ubicó el año pasado en 0,544, que también supuso un crecimiento con respecto al 2019.

“Para el dominio de las cabeceras municipales, el coeficiente de Gini fue 0,537, frente a 0,505 presentado en 2019. Y para los centros poblados y rural disperso, dicho coeficiente en 2020 fue 0,456, el mismo valor registrado en el año anterior”, agregó el DANE.



Estas cifras también se convierten en las peores de la última década, superando el 0,539 del 2012 a nivel nacional.

Brecha de desigualdad casi tan alta como hace una década

La desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini -en el que 0 representa ausencia de desigualdad y 1 desigualdad máxima-, se ubicó el año pasado en 0,544, que también supuso un crecimiento con respecto al 2019.

“Para el dominio de las cabeceras municipales, el coeficiente de Gini fue 0,537, frente a 0,505 presentado en 2019. Y para los centros poblados y rural disperso, dicho coeficiente en 2020 fue 0,456, el mismo valor registrado en el año anterior”, agregó el DANE.

Estas cifras también se convierten en las peores de la última década, superando el 0,539 del 2012 a nivel nacional.

“No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega”

MM

PLUMAS DEL PODER

Periodismo Independiente
con Pensamiento Libre
Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

Director Periodístico
JAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:
Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá
Calle 77 Sur No. 81 - 80
Bosa-San José Bogotá
Tel: 319 2 34 65 30
Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:
Leonardo López

Celulares:
311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19
304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Emails:
jamogar47@yahoo.es
plumasjaimemolina@yahoo.es
plumasdel poder2@yahoo.es

Página WEB:
www.plumasdel poder.com.co

“En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística”

EL VEEDOR OPINA

Una reforma tributaria ¿para qué?

Por: Juan Carlos Calderón España

Cuando se proponen reformas tributarias, se habla de dinero, plata que debe salir del bolsillo de los ciudadanos mediante mecanismos que proponen quienes manejan la hacienda en las naciones, para el caso de Colombia, el presidente Iván Duque, su ministro Carrasquilla y un grupo de “sabios” en materia de economía que actúan a la sombra de los grandes.

El disfraz para conseguir esos recursos, que tanta roncha levantan entre la comunidad, es adelantar programas sociales y obras que precisamente están “diseñadas”, por lo menos sobre el papel, para favorecer precisamente a las comunidades y a las clases menos favorecidas.

¿Y por qué si lo que el presidente Duque y Carrasquilla buscan es favorecer a la gente común y corriente, se registra en estos días tanta incomodidad ante la propuesta de reforma tributaria 2021?, propuesta, que, entre otros temas, se le puede caer al go-

bierno colombiano. El gobierno de Duque aspira a recaudar 23 billones de pesos vía la mentada reforma tributaria, entre los años 2022 y el 2031, es decir en una década, idea que le surge al presidente de Colombia, en medio de la pandemia, y en contravía a las decisiones que sus homólogos en el mundo, se resisten siquiera a proponerles a sus ciudadanos.

La reforma, que tendrá un camino culebrero y ya generó convocatorias de protesta, intenta incrementar impuestos a productos y servicios básicos. Duque, bautizó la reforma como: Ley de Solidaridad Sostenible, un rimbombante nombre para un botín no despreciable que se consigue con el sudor de los trabajadores y se gasta con la sonrisa de no pocos corruptos enquistados en el manejo del poder en la nación. Y eso es lo que embejuca a la gente, tanta corrupción, tanto desfalco, tanta desfachatez.

El pueblo colombiano ha demostrado disciplina para cumplir con sus compromisos tributarios, los que se han queda-

do en deuda son los rectores responsables del manejo de esos multimillonarios dineros.

Considero, que lo urgente en Colombia no es una reforma tributaria, lo imperante es una catarsis ética, ponerle de verdad, tatequeto a los corruptos, por ejemplo, con condenas tipo cadena perpetua contra los defraudadores del tesoro público, penas que no burlen a la justicia y violen la moral de los ciudadanos.

Una vez se frene la apocalíptica corrupción ahí sí se puede pensar en ajustarnos el cinturón y tratar de salir de nuestro déficit fiscal, pero no se compadece que se apreté el pescuezo de los ciudadanos para que unos pocos inescrupulosos se roben los recursos y paguen penas irrisorias cuando no cárcel en casas, o fincas o cantones militares, con caballos de equitación, por prisión.



La cultura un escenario de transformación y desarrollo

Por: J. J. Sánchez R.

Las transformaciones y rupturas que han acontecido en los últimos años, nos enfrentan con desafíos para los cuales es necesario elaborar nuevos conceptos acerca de las re-definiciones en el campo de la cultura.

El desafío anterior se puede formular como el esfuerzo por incorporar en el análisis de las ciencias sociales la dimensión histórica y actual de los procesos culturales, desde la perspectiva del contexto contemporáneo, lo cual es indispensable para abordar las complejidades que obligan a concebir relaciones entre cultura y sociedad, cultura y desarrollo, cultura, identidad y globalización, para asumir el conjunto de aspectos que condicionan hoy la cultura como eje transversal de la sociedad.



La auto-reflexión sobre la especificidad de la cultura y su función como elemento de transformación y creación de proyectos sociales obligan a considerar que el sujeto social, es constructor de su auto-desarrollo. El conocimiento de la relación entre cultura y sociedad, no se puede discutir sin previamente resolver, el ámbito restringido de las ciencias sociales, que necesitan ampliar las reflexiones científicas hasta el propio sujeto constructor.

El desenvolvimiento de las ciencias sociales en su expresión, ya sea filosófica, epistemológica o social debe exaltar el papel del saber hacer y el saber pensar para colocarse ante la realidad del hombre y la cultura en los diferentes ritmos temporales, ya sea al interior de cada momento histórico o en la perspectiva longitudinal del espacio en el aquí - ahora y en el mundo de la vida.

PLUMI / SALUD:

COVID 19: UN TEMA OBLIGATORIO CON TODAS SUS DIVERSOS CONCEPTOS

¿Ya se vacunó? Recomendaciones que vale la pena tenerlas muy en cuenta

Esto lo puso Gabriel Mesa Gerente de EPS Sura en su muro. Debemos replicarlo y volverlo viral. Es súper importante:

Recomendaciones referentes al periodo post vacuna del covid según los seguimientos realizados con evidencia científica, para que lo tengan presente:

La vacuna NO los protege completamente hasta cumplir 28 días de la aplicación de la SEGUNDA dosis.

La vacuna después de la primera dosis, confiere cierta inmunidad después de 21 días; pero NO es la protección total, por lo tanto, el cuidado de los vulnerables TIENE Q SEGUIR SIENDO EXTREMO.

La segunda dosis se aplica alrededor de los 21 días de la primera 38 días después de esa segunda dosis ya estarían protegidos en un 95%.

Son casi 50 días después de la primera dosis, cuando aún es necesario cuidarse; y sobre todo proteger a los vulnerables (pacientes mayores de 80, 70, 60,



diabéticos, obesos, hipertensos, con problemas de corazón, pulmón, o riñón, pacientes con cáncer o inmunodeficiencias. Aún se podrían contagiar y enfermar porque el cuerpo debe desarrollar los anticuerpos y los va desarrollando gradualmente.

Luego de esos 50 días siempre hay un 5% de riesgo de contagiarse, aunque en caso de contagiarse suele ser más leve.

Deben cuidarse aún más mientras esperan que se cumplan todos los 50 días posteriores a la primera dosis de vacunación.

No se confíen en que ya están vacunados con la primera dosis. Porque por eso mucha gente que se ha vacunado con la primera dosis, ha salido positiva por COVID.

Seguir con las recomendaciones de prevención, antes, durante y después de la vacuna: prevenir es nuestra responsabilidad.

(NO guarde esta información para usted, compártala con su familia y amigos. Tener presente COLEGUITAS. Y seguir cuidándonos No por el hecho de haber tenido contagio de COVID ya te quedaste Inmune).

Prevenir el cáncer de mama: Una tarea de la EPS Convida

1.200 mujeres afiliadas podrán practicarse la mamografía



De forma gratuita y bajo estrictos protocolos de bioseguridad, todas las mujeres entre los 50 y 69 años, afiliadas a la EPS-S Convida, podrán realizarse el examen para prevenir y detectar el cáncer de seno. ¿Cómo? Unidades móviles equipadas con tecnología de punta y personal profesional llegarán a los 116 municipios.

Bajo el lema: "Ponle el pecho a tu vida", la EPS-S Convida, en alianza con la IPS Tejido Salud, se desplazará durante el mes de mayo a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, para practicarles la mamografía a las mujeres afiliadas entre los 50 y 69 años que no se hayan hecho el examen en los últimos dos años.

"La toma de la mamografía es muy importante para detectar a tiempo el cáncer de seno. Es la herramienta vital que tienen los médicos para diagnosticar, evaluar y llevar un seguimiento de las mujeres que han padecido esta enfermedad. Es fundamental decirles que la mamografía no evita el cáncer de seno, sino que es una prueba para detectarlo y tratarlo a tiempo. Invitamos a todas nuestras afiliadas, que cumplan con los requisitos, a que se realicen el examen", explicó Francy Riveros Garzón, líder de promoción y detección de la EPS-S Convida.

La meta de la Entidad es llegar a 1.200 mujeres, quienes serán atendidas respetando sus derechos en materia de bioseguridad, confidencialidad y garantía de derechos a las afiliadas.

Las mujeres que estén en el rango de edad exigida y deseen beneficiarse con el examen, deben acercarse a la oficina municipal de la EPS con el documento de identidad original. Allí recibirán orientación, se les validarán los datos y se les realizará el proceso de registro en la planilla de postulación.

El examen a tiempo salva vidas. La detección temprana del cáncer de mama salva vidas y reduce el riesgo de morir en el 50 % de los casos.

Las mujeres deben hacerse mamografías a partir de los 40 años, o antes, si consideran que están en alto riesgo.

Es importante no tener miedo; la mamografía es un procedimiento que dura alrededor de 20 minutos tras una corta exposición a la radiación.

La EPS-S Convida les recuerda a sus usuarios el deber de renovar sus datos personales a través de la línea telefónica 322 2640752, la página web www.convida.com.co o dirigiéndose a las oficinas de la entidad de cada municipio. De esta actualización depende la programación de su examen.

Mayor información para medios: Yenifer Tapia Profesional área de Comunicaciones Subgerencia Comercial. Celular: 318 5320121



1987 - Noviembre - 2020

CUMPLIMOS 33 años

MEDIO ESCRITO AL SERVICIO DE AGUA DE DIOS, RICAURTE, LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"

Periodismo Independiente con Pensamiento Libre



NACIÓN

“No pudieron antes, no podrán ahora”: La polémica columna escrita por la procuradora, Margarita Cabello

La Procuraduría se refirió a las protestas que se han presentado en los últimos días en Colombia.

Este 16 de mayo, la procuradora, Margarita Cabello, publicó una columna de opinión en el medio El Tiempo, en donde fue muy clara al referirse al caos que se ha generado en el país, producto de la delincuencia en varias zonas del territorio nacional.

Cabello fue enfática en asegurar que en este momento Colombia vive momentos difíciles que deben ser afrontados con serenidad y firmeza: “en las últimas semanas, hemos sido testigos de justas reclamaciones realizadas de forma pacífica, por un lado, frente a muchas promesas incumplidas y, por otro, de escenarios de lo que se pretende que la institucionalidad quedé arrinconada por puestas desestabilizadoras con los más oscuros orígenes”.

Igualmente señaló que la institución no puede ser ingenua pues “la protesta ciudadana es una oportunidad que aprovecha el narcotráfico, las disidencias, las Bacrim y la criminalidad común. Los servidores públicos no debemos ser inferiores al momento”, dijo.

Cabello, insistió en que los servidores públicos no pueden ser ajenos a la realidad de Colombia: “los servidores públicos están para servir a sus comunidades, especialmente en los momentos difíciles; nuestra institucionalidad enfrentó el narco terrorismo durante más de 50 años ofrendando la vida de magistrados, jueces, periodistas, candidatos presidenciales, sacerdotes, militares y miles de ciudadanos de bien para salvar un Estado de derecho



y una institucionalidad y ahora que nos toca a nosotros enfrentar nuestros propios desafíos, no podemos replegarnos perplejos ante la investida organizada de grupos criminales que quieren poner en riesgo el abastecimiento de las ciudades, la salud, la vida y la seguridad de millones de familias”.

La procuradora también se refirió a los alcaldes y gobernadores y aseguró que todos tienen las herramientas constitucionales y legales para hacer frente a este desafío con contundencia. “Los invito a que lo hagan, los invito a que no se dejen abrumar por la delincuencia no puede ser que la criminalidad crea que pueda arrodillarnos (...) No es momento que nos dejemos arrinconar por los vándalos y por los asaltantes” aseguró y agregó que la Procuraduría desde sus facultades estará acompañando y vigilando todas las acciones.

“No podemos dar el vergonzoso espectáculo de ver algunos mandatarios confundidos inac-

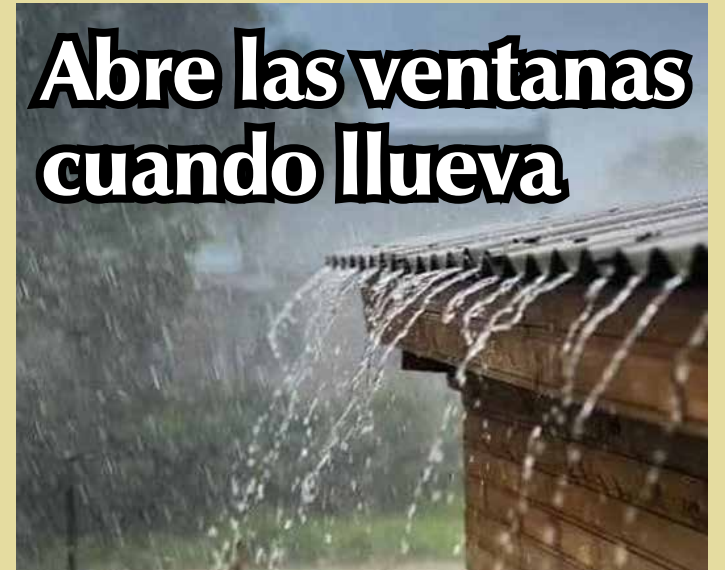
tivos perplejos y aparentemente derrotados por la criminalidad si no se sienten capaces de asumir su responsabilidad hacia un lado y dejen que venga alguien que sí pueda hacerlo”, insistió.

La procuradora también expresó su apoyo a los militares y a los oficiales de policía reconociendo el trabajo que ellos han realizado para enfrentar a delincuentes financiados por los recursos del narcotráfico ha sido fuerte “ustedes cuentan con los instrumentos necesarios para actuar con contundencia en el marco de la ley y en el marco de los derechos fundamentales, sin atajos ni procedimientos arbitrarios”.

Y agregó que si algunos oficiales se salen del marco constitucional legal y derechos fundamentales tendrán que asumir las sanciones que correspondan “en eso no se equivoque, la Procuraduría está a su lado acompañando para que acierten, pero también para disciplinarlos cuando sea necesario”.

REFLEXION...

Abre las ventanas cuando llueva



Generalmente, tenemos la costumbre de cerrar las ventanas apenas llueve; es un error que muchos cometemos. Si llueve en una época en la que no hace frío, podemos abrir por lo menos unos minutos las ventanas.

La lluvia trae un efecto de oxigenar y por lo tanto purificar el aire de nuestro hogar, ese “olor a lluvia” debemos dejarlo entrar a nuestro hogar.

Cuando llueve, huele a ozono y estas partículas limpian el aire de nuestra casa.

Todos lo hemos oído. Poco tiempo antes de que se desate una tormenta lo sentimos. Es un olor metálico muy característico. Y entonces lo decimos sin ninguna duda: “Va a llover”.

El olor tan especial antes de una tormenta proviene del ozono. Esta molécula siempre está presente en la atmósfera, pero su concentración en las zonas bajas aumenta en los días de tormenta. Sucede porque los rayos favorecen su formación.

La lluvia, el agua elemento purificador, que limpia, arrastra todo lo malo...

Ya lo sabes, cuando llueva abre las ventanas, deja que fluya el oxígeno, que salgan las viejas energías y entren las nuevas con la lluvia



Su Economía

SIRVIENDO CON CALIDAD Y AMABILIDAD.

Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia.
Pago de servicios de luz, gas y celulares.
Venta del baloto.

Promociones de SURTIMAX:

Todo a mil los días jueves.

Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

AHORA PUERTA A PUERTA: 834 52 42

APOYEMOS LO NUESTRO...

TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!

SU ECONOMIA: “Por un Agua de Dios progresista”

EL 'RUN RUN' DEL *COTARRO* POLÍTICO

Estas son las fechas para la primera vuelta presidencial y consultas internas

Por: Redacción Política

La primera vuelta presidencial, para las elecciones en Colombia, quedó fijada para el 29 de mayo de 2022. Así lo determinó la Registraduría Nacional, al establecer las fechas del calendario electoral, en el que también quedaron estipulados los días en los que se realizarán las consultas internas de partidos y la elección de los consejos de juventudes.

Respecto de las presidenciales, el próximo 29 de mayo se iniciará el registro de comités para la recolección de firmas que busquen apoyar candidaturas por fuera de los partidos políticos. El plazo para la presentación de las firmas será el 17 de diciembre de 2021.

En ese sentido, el inicio oficial de la campaña presidencial será el 29 de enero de 2022, cuatro meses antes del día de las elecciones en primera vuelta. Ese mismo día se abrirá el período de inscripción de candidatos y de comités promotores del voto en blanco.

El período de votación en el exterior se extenderá desde



La Registraduría expidió las resoluciones que fijan el calendario para las elecciones de 2022, consultas y consejos de juventudes. Varios aspectos de esta jornada de votación para el Plebiscito sobre los acuerdos de paz, realizada en la Plaza de Bolívar. / Mauricio Alvarado

el 23 de mayo de 2022 hasta el 29 de mayo de ese mismo año. Por otra parte, el proceso de inscripción de cédulas para las presidenciales comenzará el próximo 29 de mayo y se extenderá hasta el 29 de marzo de 2022.

Consultas internas

Los partidos o movimientos que deseen participar en consultas tendrán plazo para manifestarlo por escrito al Consejo Nacional Electoral (CNE) hasta el próximo 30 de junio. Desde ese día se iniciará el calendario para las consultas internas.

La fecha establecida para la realización de las consultas es el 7 de noviembre de 2021.

Consejos de juventudes

En el calendario electoral también quedó definida la fecha para la realización de la elección de los consejos de juventudes, que ha sido uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional.

El proceso de inscripción de los documentos de identidad para los jóvenes, entre 14 y 28 años, que deseen votar en estos comicios se iniciará el próximo primero de junio y se extenderá hasta el 30 de agosto.

El día de la elección de los consejos municipales y distritales de juventud será el domingo 28 de noviembre.

Por: Gabriel Silva Luján

OPINIÓN...

Al pan, pan y al vino, vino

Es el gobierno de Iván Duque el que tiene que responder por haber sumido al país en este caos

La profundidad de la movilización popular de las últimas dos semanas ha creado incertidumbre, preocupación y rechazo en algunos que observan horripilados a cientos de miles de jóvenes y de ciudadanos haciendo pública su indignación con lo que está ocurriendo en nuestro país. En otros sectores, las marchas han despertado una alegría muy grande, un optimismo sobre el futuro del país, una confianza en que cuando se ejercen los derechos a la protesta, consagrados en la Constitución, se producen consecuencias de transformación y de cambio.

La asimilación de la protesta con el vandalismo –fenómeno que todos rechazan, empezando por los marchantes– no ha logrado empañar su legitimidad nacional e internacional. Esos marchantes, entre los que han estado mi hija y sus amigos, no están en la calle como agentes del terrorismo o como anarquistas a sueldo. Están allí por la ira que

han despertado los desmanes de la Fuerza Pública, que viene operando sin verdadero control civil, y por la indignación que les genera una dirigencia incapaz de entender el desespero colectivo ante el hambre, el desempleo, la corrupción, el covid, la falta de acceso a la educación...

Las interpretaciones pululan en cuanto a la explicación de cuáles son las razones que han gestado este estado de cosas. Y si se hace un fondo con todas ellas –una expresión culinaria que significa cocinar el ingrediente hasta tenerlo en su forma más básica para usarla en la preparación de diferentes platos–, se llega a tres conclusiones principales. Están los que le echan la culpa al sistema, aquellos que les atribuyen a las instituciones y a la Constitución la responsabilidad, y

finalmente quienes señalan al Gobierno.

Como ocurre con la dinámica de todo proceso sociopolítico y económico, siempre estarán presentes los tres ingredientes destacados arriba. El tema, más bien, es cuál de esos factores realmente tiene predominancia sobre los demás; cuál es el componente catalizador que activa la situación. Ese debe ser el foco de la acción en este momento.

Quien tiene la responsabilidad de lo que está ocurriendo no es un tema menor. Hay quienes pretenden echarle la culpa a la Constitución de 1991.

Qué equivocados, cuando es precisamente esa Constitución la que ha dado las herramientas institucionales a los marchantes para que

ejercen el derecho a la protesta. En cuanto al sistema económico, se puede decir que ciertamente es profundamente desigual y caracterizado por una inequidad injuriosa, algo que es necesario cambiar, pero no es por culpa de la economía de mercado que hoy tenemos a la mitad del país en la miseria. No, señores. No son la Constitución, ni las instituciones, ni los empresarios, ni las cortes, ni siquiera el sistema político los verdaderos responsables de la crisis. Todos ellos, sin duda, tienen que ver con lo que está pasando y necesitan cambios profundos y estructurales para hacer a Colombia más equitativa, más democrática, justa y próspera, pero no podemos desconocer y eximir de responsabilidad a los verdaderos culpables.

La crisis tiene nombre propio. Es el gobierno de Iván Duque y sus funcionarios, quienes tienen que responder por haber sumido al país en este caos. Y también Álvaro Uribe, con sus consignas de a sangre y fuego, al igual que el partido de gobierno, que es cómplice de la inacción, la indolencia y el desgobierno. No se puede dejar ahora que los verdaderos responsables expíen sus culpas echándole la culpa a la Constitución o a otros engendros calenturientos, como la teoría neonazi de la revolución molecular difusa, el terrorismo o la infiltración del Castro chavismo y de Maduro. Al pan, pan, y al vino, vino.

Dictum. “(Mi papá) ... Decía que lo que a él le llamaba la atención era que esto no hubiera sucedido antes con la enorme pobreza que se veía por todas partes y el maltrato que recibían los trabajadores y la gente pobre...”. Rudolf Hommes, ‘Así lo recuerdo’.

GABRIEL SILVA LUJÁN



DIR: CALLE 14 No. 8-19 BARRIO CENTRO

AGUA DE DIOS CUND.

CEL: 320 223 54 45

**NO COMPETIMOS SERVIMOS
PORQUE USTEDES SE LO MERECE**



PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades...
se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!
Por: LOS PEPES



PLUMI / Chascarrillo...

IMPERDIBLE JAJAJAJA

Fiesta sorpresa

(Especial para médicos)

La Cefalexina decidió organizar una gran fiesta sorpresa en casa de la Amoxicilina para celebrar el cumpleaños 88 de la Penicilina.

La fiesta estuvo buenísima. Todos los remedios, sin distinción de laboratorios, fueron invitados.

Había una gran cantidad de píldoras, comprimidos, cápsulas y grageas y todos se divertieron como locos.

Con gran puntualidad la mayoría de los invitados llegaron a horario, salvo el Daflón, que se encontró con problemas de circulación.

La Buscapina, en el centro de la escena discutía sus bondades con un par de hepato protectores.

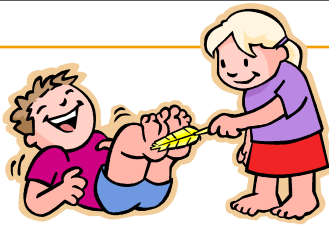
Los laxantes se cagaron de la risa durante toda la noche. En la otra punta, más secos, la Loperamida charlaba amablemente con un par de pastillas de carbón.

El Omeprazol y la Ranitidina se turnaban para mantener controlado el fuego del asado, mientras que el Lasix fue el responsable de mantener la fiesta bien regada durante toda la noche.

La Atorvastatina la pasó fenómeno, pero se cuidó un poco con la comida porque tenía alto el colesterol. La Colchicina y el Alopurinol, en cambio, se hacen los vegetarianos, pero le dieron al asado como locos.

El Sertal también comió y tomó todo lo que encontró a su alcance.

El corazón del Metoprolol latía como



Por: Los Bufoncitos



loco. Hacía mucho que no iba a una fiesta.

El Enalapril y el Valsartán charlaron amablemente sin presiones toda la velada, mientras que el Paracetamol y el Ibuprofeno se la pasaron tratando de mantener controlada la elevada temperatura del lugar.

A la Aspirina le dolía la cabeza de tanto barullo que metían los expectorantes y al Metamizol, también.

Los primos Clonazepam y Diazepam se quedaron dormidos. No estaban acostumbrados a tanta joda. El Viagra, en cambio, estuvo toda la noche paradito en un rincón, durito.

Y el baile duró hasta altas horas de la madrugada. La nota graciosa de la noche la dio un supositorio, todos coincidieron en que andaba hasta el culo.

Al otro día, cuando ya todos se habían ido, golpearon la puerta y apareció una pastilla.

- Vengo a la fiesta - dijo.

- Pero la fiesta fue ayer - le respondió el Metamucil, que estaba como |podía, tratando de limpiar la cruda. - ¿Y tú quién eres?

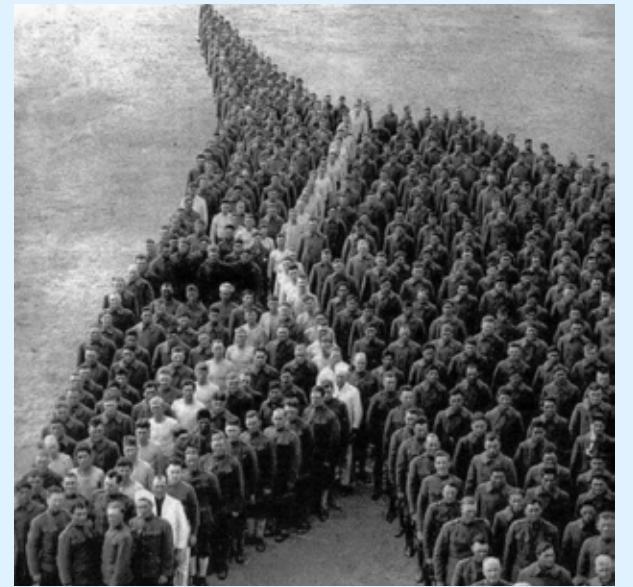
- Soy la píldora del día siguiente...

"El 'ojillo' de PEPINILLO"

Por: FISGON



Esta foto la publico en Facebook, una gran amiga Marleny Marchena desde Venezuela... Me llamó la atención y su descripción con más veras... La foto es de 1918, son soldados rindiendo homenaje a los 8'000.000 millones de caballos que murieron en la primera guerra mundial...



PLUMI / Curiosidades:

Un árbol genealógico es una representación gráfica en la que muestras tus antepasados, lista los antepasados y los descendientes de un individuo en una formación física organizada y sistemática, sea en forma de árbol o tabla.

Para nacer necesitamos: 2 Padres. 4 Abuelos. 8 Bisabuelos. 16 Tatarabuelos. 32 Trastatarabuelos. 64 Pentabuelos. 128 Hexabuelos. 256 Heptabuelos. 512 Octabuelos. 1024 Eneabuelos. 2048 Decabuelos.

¿Solo el total de las últimas 11 generaciones, fueron necesarios 4.094 ¡ANCES-TRALES, todo esto en aproximadamente 300 años antes de que nació tú o yo!

Detente un momento y piensa... ¿De dónde salieron? ¿Cuántas luchas han luchado?

¿Por cuánta hambre han pasado? ¿Cuántas guerras han vivido?

¿Cuántas vicisitudes sobrevivieron nuestros antepasados?



¿Por otro lado, cuánto amor, fuerza, alegrías y estímulos nos legaron?

Cuanto de su fuerza para sobrevivir, cada uno de ellos tuvieron y dejaron dentro de nosotros para que hoy estemos vivos.

Solo existimos gracias a todo lo que cada uno...

El "Plumario"

El 'podium' de los comentarios noticiosos

Por: PIEDAD PACIFICA
(Doña Meritocracia)



PLUMAS BLANCAS. Para el manejo generalizado que se la ha dado en Agua de Dios con el tema de la vacunación... Una labor que ha sido constante y muy cuidadosa por parte de las vacunadoras y de las asistentes que manejan las estadísticas... Tengo referencias numéricas de la Clínica Herrera, así: Juiciosamente se han aplicado 2.067 vacunas... Mayores de 80 años: 226. Talento humano: 141. Mayores de 70 a 79 años: 286. Mayores de 60 a 69 años: 82... Todas dosis completas. Primeras dosis 1332 y 735 segundas dosis. El trabajo lo han realizado cumplido y sagradamente 4 vacunadoras, las cuales han manejado las vacunas de Sinovac, Pfizer y Astra séneca. ¡Congratulaciones!

PLUMAS GRISES. Para las esperanzas que han ido perdiendo porque el tiempo sigue pasando y las palabras se las ha llevado el viento... La recuperación del sitio de Los Chorros, si bien se cumplió y no se renovó el convenio criticado, lo cierto

es que nada de las buenas ideas o proyectos comentados se ha logrado concretar, ni siquiera una autoadministración transitoria... Cuantos años Ángel Cucuñame tuvo en arriendo estos sitios y estaban al menos presentados, con movimiento humano y produciendo... Y nunca se 'colgó' en el arriendo y no era que fuera muy barato... ¿Entonces?

PLUMAS NEGRAS. Para el área de Planeación de la administración de AdeD... Desde el año pasado se habla de esta obra, que la comunidad sigue esperando aun cuándo este año desde la gobernación la re-confirmaron... La pavimentación de la calle 12 desde Telecom hasta el parque Bolívar... Que, en abril, ya va terminando mayo y tal parece que la INEFICACIA DE GESTIÓN por parte del jefe de Planeación le está ganando a una ANHELADA ILUSIÓN... Me comentan que por estas cuadras no se ha movido ni una piedra... ¿Expectativa, en la UCI?

O.N.G. CORSOHANSEN (2002-ABRIL-2021) 19 AÑOS...



POR MOTIVO DEL ANIVERSARIO PROMOCIÓN
DEL LIBRO: "TRAS EL PODER LAS PENDOLAS"...
RECUERDOS PERIODÍSTICOS...

Y "APUNTAMIENTOS PARA LA HISTORIA DE
AGUA DE DIOS"...

LA AUTENTICA HISTORIA DEL INICIO DEL LAZARETO EN
SUS PRIMEROS 50 AÑOS: 1870-1920...

PRECIO DE PROMOCIÓN LIBRO...
SOLO \$ 10.000...

PLUMI / Interés general: Periodismo

Medios, responsabilidad por daños y demandas: las claves de un fallo

Mecanismos de responsabilidad a la prensa no pueden inducir a autocensura: Corte Constitucional.

La Sala Plena de la Corte Constitucional tumbó una norma de 1944 que permitía a terceros demandar a periodistas o medios de comunicación que con sus publicaciones generara un daño a un tercero. La norma, que era un régimen especial de responsabilidad exclusivo para la prensa, obligaba al demandado a probar que no incurrió en culpa, en un proceso que era tan desproporcionado que implicaba un riesgo de censura.

Para la Corte, la norma lleva "una carga probatoria desproporcionada que afecta de forma intensa los derechos a la libertad de expresión y la libertad de información".

la ley 29 de 1944. De hecho, la Corte advirtió que esa norma se expidió en un escenario social, político y jurídico "marcado por la restricción y el control estatal sobre el ejercicio de la prensa y los

medios de comunicación masiva".

Precisamente, la organización El Veinte, que interpuso la demanda, alegó que era una normatividad previa a todos los tratados internacionales que protegen la libertad de expresión y en los cuales está contemplado este asunto, pero solo para casos en los cuales hay intención de hacer daño en una publicación.

La organización resaltó igualmente en su demanda que esta norma era usada como base para el acoso judicial a periodistas, que exigía un mecanismo difícil para los comunicadores, que podía llegar a poner en riesgo las reservas de las fuentes de los periodistas e incluso a que las personas callaran información de relevancia nacional por temor a consecuencias judiciales.

"Esta norma les daba una ventaja a los demandantes, digamos un político corrupto sobre el que se hacía una publicación, sobre el pe-



FOTO POR: ISTOCK

riodista que denunciaba. Nosotros consideramos que es posible que la gente pague indemnizaciones cuando de verdad actúa de mala fe, no cuando se hace un trabajo juicioso de interés público en el que ocasionalmente pasan situaciones que van más allá de lo que se puede probar como esta norma pedía", le dijo a EL TIEMPO Emmanuel Vargas de El Veinte.

VISITE NUESTRA NUEVA

PÁGINA WEB

www.plumasdelpoder.com.co

"Periodismo Independiente con Pensamiento Libre"

La magistrada de Corte Constitucional, Gloria Ortiz fue la ponente del caso

Para la Corte, la norma "tiene un efecto de autocensura para los emisores de información y obstaculiza el intercambio informativo en la sociedad democrática".

Luego de reiterar la relevancia de la prensa en la sociedad democrática y de resaltar la protección de la reserva de la fuente, la Corte señaló que "aun cuando el ordenamiento prevé la posibilidad de establecer mecanismos de responsabilidad ulterior a la prensa, estos no pueden ser tan severos que induzcan a la autocensura y generen un efecto paralizador que obstruya el libre flujo de la información en la sociedad".

"Establecer una presunción legal de culpa en el régimen de responsabilidad civil extracontractual aplicable a los emisores de información mediante medios masivos de comunicación, conlleva una carga probatoria desproporcionada que afecta de forma intensa los derechos a la libertad de expresión y la libertad de información. Igualmente, tiene un efecto de autocensura para los emisores de información y obstaculiza el intercambio informativo en la sociedad democrática", dijo la Corte.

Para el alto tribunal entonces, dicha norma suponía una "limitación a las libertades de expresión e información, que resulta inaceptable en una sociedad democrática. La aplicación de estas normas restringe la difusión de las expresiones en un sentido amplio, crea un efecto inhibitorio que lleva a la



Foto: Héctor Fabio Zamora / EL TIEMPO

autocensura y obstaculizan, por lo tanto, el libre flujo informativo en la sociedad".

En todo caso, la Corte dejó en claro que el ejercicio de los derechos a la libertad de prensa y emisión de información se encuentra sujeto al deber de responsabilidad social y a los criterios de veracidad e imparcialidad.

Así, este fallo "no configura una inmunidad, pues los procesos judiciales contra sujetos que emitan información mediante medios de comunicación masiva se sujetarán al régimen general de responsabilidad civil extracontractual, dispuesto en el ar-

tículo 2341 del Código Civil y bajo el régimen probatorio dispuesto en el Código General del Proceso".

"En cualquier caso, el juez de conocimiento podrá, en ejercicio de la autonomía e independencia judicial, acudir a la figura de la carga dinámica de la prueba dispuesta en el artículo 167 del Código General del Proceso cuando, a su juicio, el periodista se encuentre en capacidad de demostrar su diligencia periodística, sin que por ello se vulnere la reserva de la fuente, ni se implemente una asimetría procesal", dijo la Corte.

Comunicado Corte periodistas

En este caso, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos indicó a la Corte Constitucional que la violencia contra los periodistas puede presentarse por medio de ataques físicos o "del hostigamiento a través de demandas penales o civiles".

También indicó que aunque la vía civil para el establecimiento de sanciones ulteriores a la libertad de expresión es viable, "esta posibilidad se debe analizar con especial cautela, ponderando la conducta desplegada por el emisor las características del daño alegadamente causado y otros datos que pongan de manifiesto la necesidad de recurrir a la vía civil".

Entre tanto, la Fundación para la libertad de Prensa (FLIP) reportó a la Corte Constitucional 12 casos de acoso judicial en el año 2015, 14 en 2016 y 14 en 2017. La cifra ascendió a 38 en 2018, hasta 66 en el 2019 y 30 en el primer semestre de 2020.

"Es importante señalar que estos números son un subregistro. Las víctimas del 2020 han reportado que el trabajo que originó el acoso judicial corresponde a trabajos periodísticos relacionados con corrupción electoral, narcotráfico, orden público y ejecuciones extrajudiciales, entre otros", dijo la Fundación. De esos casos, el 33.3% de los casos ocurrieron en Bogotá y el resto en otras ciudades.

justicia@eltiempo.com

LUTO REGIONAL

El cielo tiene un nuevo escritor JOSE REYNALDO FRANCO LOZADA...

Muchos pronunciamientos en su memoria: Se fue un gran amigo un excelente padre y esposo. Fue quizás uno de los hombres que más amó a su "querido pueblito" como solía llamarlo cariñosamente.



Nació el 25 de agosto de 1945 en Girardot. Egresado del Colegio Santander, abogado de la Universidad Nacional con Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Con una impecable hoja de vida profesional, destacándose que fue alcalde en dos oportunidades 1977-1980, 1989-1990 y Concejal de Girardot.

Escritor de los libros Vida y Obra de Pedro Páramo Quintero y Destacados ciudadanos servidores de Girardot Tomo I. Estaba trabajando en su segundo tomo. Fundador de la Asociación de Escritores de Girardot quien estaba próximo a publicar la Revista Yuma bajo su supervisión.

Un gran colaborador de los medios periodísticos PLUMAS DEL PODER, un gran amigo personal

y un gran motivador del trabajo periodístico que desarrollábamos por aquellas épocas...

Estuvo en más de una ocasión siendo alcalde acompañándonos en los aniversarios de "El Mirador" cundo lo conmemorábamos desde Agua de Dios...

JOSE REYNALDO FRANCO LOZADA, otra de las benditas víctimas de este terrible virus que esta vez se lleva a uno de los grandes en muchos aspectos de la ciudad de Girardot... ¡A su familia nuestras sinceras condolencias y a 'Jota Erre' Paz en su tumba!



Gracias al trabajo de concertación entre la Secretaría de Salud del departamento, Fenalco, las cámaras de comercio y las alcaldías municipales, se alcanzó un resultado positivo en materia de reactivación económica con la ampliación del horario de atención en los establecimientos comerciales, así como el fortalecimiento de la capacidad de Unidad de Cuidado Intensivo (UCI) con 20 camas nuevas.

"Luego de una jornada de diálogo con diferentes entidades y las 116 alcaldías municipales, hemos decidido modificar el horario del 'Toque de queda', que ahora será a partir de las 10:00 y no desde las 8:00 p.m., como un espaldarazo y un alivio para los comerciantes, medida que evaluaremos en las próximas dos semanas. Adicionalmente, contaremos con 20

camas UCI, para disminuir el índice de ocupación", expresó el Gobernador Nicolás García.

El primer mandatario de los cundinamarqueses agregó que el propósito es seguir trabajando en la reactivación económica, en el manejo óptimo de la pandemia y en consolidar a Cundinamarca como el primer departamento en vacunación contra el Covid-19.



"EL QUE PIDE EL TRAGO TOMA PRIMERO"

PIDE YA TU
AGUARDIENTE NECTAR
O TU RON SANTIAGO



AGUARDIENTE
NECTAR

PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. *Referencias con Volumen de alcohol entre el 24% y el 29%